REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I.MU NICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO EXENTO Nº 1168.-

DALCAHUE, 12 de mayo del 2015.-

V I S T O S : *El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69 , Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.*

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiteradas durante el mes Abril 2015, a los funcionarios (a) Municipales, que ha continuación se indican:

- Luis Soto Santana 01 hora

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de mayo del 2015.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
-Transparencia
PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-